Bogotá, D.C., 01 de septiembre de 2024

Doctora
JENNY SANTANDER
Supervisora Contrato No. 117-24
Ciudad

Asunto: Informe Contratista

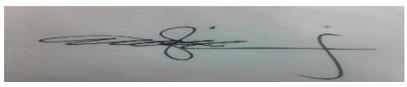
Cordial saludo:

En atención a las obligaciones adquiridas con ocasión del contrato 117-24 de 2024 suscrito con el objetivo de apoyar al Grupo de Gerencia Justicia Etnico Racial de la Vicepresidencia de la Republica en el avance de la reglamentación y elaboración de plan de implementación de la Ley 70 de 1993, me permito informarle las siguientes actividades ejecutadas durante el mes de agosto de 2024, así:

OBLIGACION DEL CONTRATO	ACTIVIDADES o PRODUCTOS
1. Apoyar al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en la elaboración de propuestas para el avance de la reglamentación integral de la Ley 70 de 1993.	Elaboré y envié para revisión previa con el equipo ley 70 una propuesta ajustada para los artículos 17,18 y 19 del proyecto de DRI, sobre la Lec-Narp de Finagro como insumo para la reunión bilateral pendiente con MADR en procura de su cierre
2. Brindar apoyo al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en las gestiones necesarias para la concertación y socialización de las propuestas de la reglamentación integral de la Ley 70 de 1993 con las entidades de gobierno y la comunidad.	Elaboré y entregué ajustes a la proyección de costos para la consulta previa de la reglamentación integral ley 70 (escenario de más alto costo) y diapositivas para apoyar la presentación en reunión con la señora Vicepresidenta Francia Márquez, realizada el 01 de agosto, en la que se hizo un balance del avance en la reglamentación.
3. Apoyar al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en adelantar las acciones que conlleven a la preparación metodológica en su campo de experticia asociadas a la estructuración y aplicación de un plan para la implementación de la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	Durante el periodo del presente informe no se requirieron actividades para el cumplimiento de esta obligación
4. Apoyar al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en adelantar todas las acciones que conlleven a la articulación interinstitucional e intersectorial, así como la generación de convocatorias de participantes de actividades como eventos, mesas técnicas, mesas de trabajo, sesiones, entre otras, que estén asociadas al desarrollo e implementación de la Ley 70 de 1993 y sus decretos.	Avancé en la elaboración y ajustes de la propuesta de estrategia para facilitar la discusión y aprobación de la reglamentación integral ley 70 ante la CCAN y el ENCP con las entidades y comunidades involucradas. De igual manera, avancé en una ficha técnica para realizar la Jornada de inducción y preparación interinstitucional en el marco de la mencionada estrategia.

5. Brindar apoyo al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en las actividades de seguimiento para el cumplimiento oportuno y de calidad de los compromisos establecidos que deriven de la participación en eventos, mesas técnicas. mesas de trabajo, sesiones, entre otras, que estén asociadas al desarrollo e implementación de la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios	Participé en reunión presencial con el equipo ley 70 y la coordinación de grupo para abordar temas asociados con los avances en la Reglamentación Integral de la ley 70. (Cierre concertación interinstitucional del proyecto de decreto, operación y financiación de la consulta previa y estrategia de relacionamiento e incidencia con la CCAN y el ENCP para la consulta previa del proyecto), realizada el 27 de agosto.
6. Apoyar al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, dela Vicepresidencia de la República, en el seguimiento y monitoreo del plan de implementación para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	Durante el periodo del presente informe no se requirieron actividades para el cumplimiento de esta obligación
7. Proyectar de manera oportuna las respuestas a peticiones, solicitudes y atender las peticiones y consultas que sean inherentes al objeto del contrato, y atender las solicitudes formuladas por las demás dependencias de la Vicepresidencia de la República.	Gestioné e hice entrega de información solicitada por la coordinación del grupo para atender invitación que se hizo a la Vicepresidencia a participar en el Congreso Autónomo Negro, Raizal y Palenquero, realizado el pasado 19 de agosto de 2024
8. Asistir a las mesas de trabajo, reuniones y espacios de articulación interinstitucional en el que sea convocado para el cumplimiento del objeto contractual.	Participé virtual en dialogo inicial para el diseño e implementación de acciones para facilitar la discusión y aprobación del proyecto de decreto integral de la ley 70 en CCAN y ENCP, realizado el 14 de agosto.
9. Cumplir con las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto del contrato.	Asistí a reunión virtual convocada para explicar nuevo formato de reporte actividades F-BS-34, realizada el 2 de agosto Asistí a reunión general del GJER en la que se socializaron los avances y los retos para el cumplimiento de las misiones asignadas a la Vicepresidencia mediante el decreto 1874 de 2022, realizada el 6 de agosto.

Atentamente,



YAMIL ALBERTO ARANGO HURTADO
CONTRATISTA